



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, informe lo siguiente:

- a) Cuales son las medidas adoptadas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Especificas del Aprendizaje (DEA);
- b) Si se establecieron procedimientos y medios adecuados para la detección temprana de las necesidades educativas de los sujetos que presentaren dificultades especificas de aprendizaje;
- c) Cual es la planificación estratégica vinculada a efectuar capacitaciones docentes para la detección temprana, prevencion y adaptacion curricular para la asistencia de los alumnos dislexicos o con otras dificultades de aprendizaje.

DIPUTADA PROVINCIAL

CESIRA ARCANDO

Fundamentos

Sr. Presidente:



Que la ley provincial Nro 13.953, adhiere a la ley nacional Nro. 27.306 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Que la mencionada ley, dispone una serie de medidas que resultan fundamentales para el cumplimiento de los objetivos específicos de la misma.

Que es de suma importancia, saber cuáles son las medidas que se adoptaron especialmente en época de pandemia, como así también cuales son las que se van adoptar durante los años siguientes.

Que por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la firma del presente proyecto de comunicación.